

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

26441 *RESOLUCIÓN de 19 de junio de 1996, de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI), por la que se acuerda conceder las ayudas de intercambio del Programa de Cooperación Intercampus/E.AL para Administradores universitarios, del Instituto de Cooperación Iberoamericana, para el año 1996.*

En el «Boletín Oficial del Estado» de 15 de marzo de 1996 se publicó la Resolución de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI), por la que se aprueba la convocatoria específica de ayudas de intercambio del Programa de Cooperación Intercampus E.AL para Administradores universitarios, del Instituto de Cooperación Iberoamericana (ICI), para el año 1996.

Una vez finalizado el plazo de presentación de instancias, el Comité de Evaluación previsto en el punto séptimo del anexo de la convocatoria ha formulado la correspondiente propuesta de concesión de ayudas.

Vista dicha propuesta, esta Presidencia, en uso de las facultades atribuidas por el Real Decreto 1141/1996, de 24 de mayo, acuerda:

Primero.—Conceder las ayudas del Programa de Cooperación Intercampus E.AL/96 para Administradores universitarios, a las personas incluidas en la relación que se adjunta como anexo, integrada por 25 personas, y que comienza en Almeida González, Ricardo (Universidad Internacional de Andalucía), y finaliza en: Viudes de Velasco, María Teresa (Universidad «Pompeu Fabra»).

Segundo.—Aprobar el pago de una ayuda económica de 352.942 pesetas a cada una de dichas personas, de acuerdo con lo establecido en el punto cuarto del anexo de la convocatoria.

Tercero.—Establecer, como justificación de la actividad realizada, la obligación de presentar, en el plazo de un mes a partir de la fecha de finalización de la estancia en el exterior, la siguiente documentación:

- Originales del billete de avión y de la póliza de seguros contratada.
- Informe de la actividad realizada durante la estancia en las Universidades de destino.
- Cuestionario de evaluación facilitado por el ICI, debidamente cumplimentado.
- Certificado de las Universidades de destino confirmando la realización de las actividades previamente concertadas.

Así como lo establecido en el apartado decimotercero del anexo de la convocatoria.

Cuarto.—Ordenar la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del presente acuerdo.

Madrid, 19 de junio de 1996.—P. D. (Resolución de 30 de mayo de 1996, «Boletín Oficial del Estado» de 4 de junio), el Secretario general, Luis Espinosa Fernández.

ANEXO

Administradores universitarios

Almeida González, Ricardo. Universidad Internacional de Andalucía.
Arruz Ramos, Ángel. Universidad de Murcia.
Blánquez Corral, Antonio. Universidad de Jaén.
Botaya Sindreu, Montserrat. Universidad Politécnica de Madrid.
Cardona Sahuquillo, María Luisa. Universidad de Valencia.
Caro Sánchez, Hortensia. Universidad de Cádiz.

Cesari Aliberch, Eduardo. Universidad de las Islas Baleares.
Contretas Mazario, José María. Universidad «Carlos III».
Galán Casado, Luciano. Universidad Autónoma de Madrid.
García González-Llanos, Aureliano. Universidad de Santiago de Compostela.

García Domínguez, María Mercedes. Universidad de Zaragoza.

García Moreno, Pedro. Universidad de Córdoba.

Gutiérrez Merino, Emilio. Universidad de Alcalá de Henares.

Hipólito Lancha, Fernando. Universidad Politécnica de Madrid.

Jover Gómez-Ferrer, Carmen. Universidad «Carlos III».

Marín Ruiz, Antonio. Universidad de Granada.

Miraz Suberviola, Carlos. Universidad de Córdoba.

Montiel Roig, Gonzalo. Universidad de Valencia.

Mulero Rubio, Salvador. Universidad de Valladolid.

Quinzán García, Montserrat. Universidad de Salamanca.

Revert Roldán, Joaquín Manuel. Universidad de Valencia.

Rodríguez Espinar, Sebastián. Universidad de Barcelona.

Ruiz Herrador, Guadalupe. Universidad Internacional de Andalucía.

Sauco López, Yolanda. Universidad Internacional de Andalucía.

Viudes de Velasco, María Teresa. Universidad «Pompeu Fabra».

26442 *RESOLUCIÓN de 19 de junio de 1996, de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI), por la que se acuerda conceder las ayudas de intercambio del Programa de Cooperación Intercampus/E.AL para el establecimiento de redes temáticas de docencia entre Universidades españolas y latinoamericanas, del Instituto de Cooperación Iberoamericana, para el año 1996.*

En el «Boletín Oficial del Estado» de 19 de abril de 1996 se publicó la Resolución de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI), por la que se aprueba la convocatoria específica de ayudas de intercambio del Programa de Cooperación Intercampus E.AL para el establecimiento de redes temáticas de docencia entre Universidades españolas y latinoamericanas (Intercampus redes temáticas), del Instituto de Cooperación Iberoamericana (ICI), para el año 1996.

Una vez finalizado el plazo de presentación de instancias, el Comité de Evaluación previsto en el punto séptimo del anexo de la convocatoria ha formulado la correspondiente propuesta de concesión de ayudas.

Vista dicha propuesta, esta Presidencia, en uso de las facultades atribuidas por el Real Decreto 1141/1996, de 24 de mayo, acuerda:

Primero.—Conceder las ayudas del Programa de Cooperación Intercampus E.AL/96 para el establecimiento de redes temáticas de docencia entre Universidades españolas y latinoamericanas (Intercampus redes temáticas), a los proyectos y Universidades coordinadoras incluidos en la relación que se adjunta como anexo, integrada por cinco proyectos y que comienzan en «Comstrategy/Teoría y técnicas de comunicación estratégica (Universidad Autónoma de Barcelona)» y finaliza en: «Los derechos humanos entre dos mundos. Retórica y realidad de los derechos humanos en América Latina y Europa» (Universidad de Zaragoza).

Segundo.—Aprobar el pago de una ayuda económica de 2.000.000 de pesetas a cada una de las Universidades coordinadoras de los proyectos adjudicatarios, de acuerdo con lo establecido en el punto quinto del anexo de la convocatoria.

Tercero.—Establecer, como justificación de la actividad realizada, la obligación de presentar, por parte de la Universidad coordinadora, y en el plazo máximo de un año a partir de la concesión, la siguiente documentación:

- Memoria descriptiva de las actividades realizadas por la red, que deberán ajustarse a las establecidas en el documento «Plan de Docencia y Plan de Trabajo» adjuntado en su día a la solicitud.

b) Justificantes originales de los gastos incurridos en la realización de las actividades de la red.

Así como lo establecido en el apartado octavo del anexo de la convocatoria.

Cuarto.—Ordenar la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del presente acuerdo.

Madrid, 19 de junio de 1996.—P. D. (Resolución de 30 de mayo de 1996, «Boletín Oficial del Estado» de 4 de junio), el Secretario general, Luis Espinosa Fernández.

ANEXO

Redes temáticas

Título/materia: «Comstrategy»/Teoría y técnicas de comunicación estratégica. Universidad coordinadora: Universidad Autónoma de Barcelona.

Título/materia: «Promoción de la salud y educación sanitaria». Universidad coordinadora: Universidad de Barcelona.

Título/materia: Diseño/Diseño asistido por ordenador para aplicaciones industriales. Universidad coordinadora: Universidad Politécnica de Valencia.

Título/materia: «Tecdemena»/Estudios sobre degradación del medio ambiente. Universidad coordinadora: Universidad de Salamanca.

Título/materia: «Los derechos humanos entre dos mundos. Retórica y realidad de los derechos humanos en América Latina y Europa. Universidad coordinadora: Universidad de Zaragoza.

26443 RESOLUCIÓN de 19 de junio de 1996, de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI), por la que se acuerda conceder las ayudas de intercambio del Programa de Cooperación Intercampus/E.AL de movilidad para Profesores universitarios, del Instituto de Cooperación Iberoamericana, para el año 1996.

En el «Boletín Oficial del Estado» de 16 de marzo de 1996 se publicó la Resolución de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI), por la que se aprueba la convocatoria específica de ayudas de intercambio del Programa de Cooperación Intercampus E. AL para Profesores universitarios (Acción I), del Instituto de Cooperación Iberoamericana (ICI), para el año 1996.

Una vez finalizado el plazo de presentación de instancias, el Comité de Evaluación previsto en el punto octavo del anexo de la convocatoria ha formulado la correspondiente propuesta de concesión de las ayudas.

Vista dicha propuesta, esta Presidencia, en uso de las facultades atribuidas por el Real Decreto 1141/1996, de 24 de mayo, acuerda:

Primero.—Conceder las ayudas del Programa de Cooperación Intercampus E. AL/96 para Profesores universitarios (Acción I) a las personas incluidas en la relación que se adjunta como anexos I y II, integradas por 266 y 18 personas, respectivamente, y que comienza en Agut García, Carmen (Universidad «Jaume I», de Castellón) y Camacho Delgado, José Manuel (Universidad de Sevilla) y finaliza en Zalbidea Bengoa, M.ª Begoña (Universidad del País Vasco) y Vera Cañizares, Santiago (Universidad de Granada).

Segundo.—Aprobar el pago de la ayuda económica de 323.530 pesetas a los Profesores cuya estancia sea de una duración de entre seis y nueve semanas (anexo I) y de 382.353 pesetas a aquellos otros cuya estancia se prolongue entre nueve y doce semanas (anexo II), de acuerdo con lo establecido en el punto cuarto del anexo I de la convocatoria.

Tercero.—Establecer, como justificación de la actividad realizada, la obligación de presentar, en el plazo de un mes, a partir de la fecha de finalización de la estancia en el exterior, la siguiente documentación:

- Originals del billete de avión y de la póliza de seguros contratada.
- Informe de la actividad académica realizada durante la estancia en la Universidad de destino.
- Cuestionario de evaluación facilitado por el ICI, debidamente cumplimentado.
- Certificado de la Universidad de destino confirmando la realización de las actividades previamente concertadas.

Así como lo establecido en el apartado decimotercero del anexo I de la convocatoria.

4. Ordenar la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del presente acuerdo.

Madrid, 19 de junio de 1996.—P. D. (Resolución de 30 de mayo de 1996, «Boletín Oficial del Estado» de 4 de junio), el Secretario general, Luis Espinosa Fernández.

ANEXO I

Profesores Acción I: Movilidad para Profesores universitarios

Agut García, Carmen. «Jaume I», de Castellón.
 Alba Cadaveral, Alfonso. Cádiz.
 Alba Pastor, Carmen. Complutense de Madrid.
 Alonso Martínez, José Luis. Zaragoza.
 Alonso Sánchez, Beatriz. Castilla-La Mancha.
 Álvarez la Spina, Norberto Juan. Complutense de Madrid.
 Álvarez Rodríguez, Aurelia. León.
 Álvarez Esteban, Pedro César. Valladolid.
 Andina de la Fuente, Diego. Politécnica de Madrid.
 Anta Félez, José Luis. Jaén.
 Aranda Ogayar, Manuel. Jaén.
 Araque Cuenca, Francisco. Granada.
 Arbues Gracia, Fernando. Zaragoza.
 Arnal Agustín, Justo. Autónoma de Barcelona.
 Arruga Laviña, Victoria. Zaragoza.
 Asiaín Olo, María José. Navarra.
 Ayerbe Echeverría, Pedro M.ª País Vasco.
 Ayuso Muñoz, José Luis. Córdoba.
 Bach Piella, Carmen. Autónoma de Barcelona.
 Badía Villas, David. Zaragoza.
 Baeza Hernández, Carmen. Murcia.
 Ballesteros Jiménez, Soledad. Nacional de Educación a Distancia.
 Ballesteros Alarcón, Vicente. Granada.
 Bañegil Palacios, Tomás M. Extremadura.
 Barril Antuña, José. Alicante.
 Becerra Terón, Antonio. Almería.
 Belloso Martín, Nuria. Burgos.
 Benito Moreno, Rosa M.ª Valencia.
 Bergalli Russo, Roberto. Barcelona.
 Blanco Sánchez, Juan Manuel. Valencia.
 Boloqui Larraya, Belén. Zaragoza.
 Boluda Botella, Nuria. Alicante.
 Borja Solé, María de. Barcelona.
 Borrego Moro, Josefa María. Sevilla.
 Braga Blanco, Gloria M.ª Oviedo.
 Brito López, Ricardo. Complutense de Madrid.
 Buena Casal, Gualberto. Granada.
 Bueno Bueno, Agustín. Alicante.
 Burgos Ortiz, José Manuel. Politécnica de Madrid.
 Caba Pérez, Carmen. Almería.
 Cabedo Semper, J. David. «Jaume I», de Castellón.
 Cabeza Pereiro, Jaime. Vigo.
 Cabruja Cabruja, Teresa. Girona.
 Cachet Páez, Diego. «Carlos III», de Madrid.
 Cadal García, Francisco José. San Pablo CEU.
 Calero Martínez, Jorge. Barcelona.
 Calonge Velázquez, Antonio. Valladolid.
 Calvo Pérez, Julió. Valencia.
 Calleja Pascual, José Luis. San Pablo CEU.
 Cambero Rodríguez, Isabel. Complutense de Madrid.
 Campos Coloma, Juan. Autónoma de Barcelona.
 Cantero Desmartines, Pedro. Sevilla.
 Capel Sáez, Horacio. Barcelona.
 Castillo Cossío, M.ª Dolores del. La Laguna.
 Cebrián Abellán, Aurelio. Murcia.
 Cervera Salinas, Vicente. Murcia.
 Cerviño Fernández, Julio. Autónoma de Madrid.
 Compad Moreno, Vicente. «Jaume I», de Castellón.
 Coque Martínez, Jorge. Oviedo.
 Corbalán Berna, Fco. Javier. Murcia.
 Corella Lacasa, Miguel. Politécnica de Valencia.
 Corriente Córdoba, José Antonio. Pública de Navarra.
 Costa Cuberta, Mercé. Barcelona.
 Cruz Orozco, José Ignacio. Valencia.
 Chover Serrano, Juan Enrique. Cádiz.
 Delgado Piqueras, Francisco. Castilla-La Mancha.
 Díaz Suárez, Arturo. Murcia.
 Dupla Ansuátegui, Antonio. País Vasco.
 Eced Minguillón, Lourdes. Zaragoza.
 Eiroa García, Jorge Juan. Murcia.
 Escalera Reyes, Javier. Sevilla.
 Esteban Salvador, Luisa. Zaragoza.
 Esteve Cano, Vicente. «Jaume I», de Castellón.